PORTE PAGO

BOLETÍN  OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO VI. — NÚM. 1535 | BUENOS AIRES, JUEVES 29 DE SEPTIEMBRE DE 1898 | Dirección y Administración: Balcarce 311 | Director: Angel Menchaca

SUMARIO

AVISOS OFICIALES

Oficina Central de Hidrografía

AVISO A LOS NAVEGANTES

—

AMÉRICA DEL SUD—COSTA ESTE—BRASIL

Núm. 877—«Probable existencia de un escollo en las costas del Brasil.»

Ampliando el aviso número 117 (año 1897) de esta oficina, y por comparación de las posiciones asignadas á un escollo visto por los buques «Princesa de Joinville» (en 1866), «Graf Bismark (1893), crucero «Umbría» y «Les Andes» (1897), que presenta la apariencia de un casco tumbado ó ballena dormida, debe considerarse peligrosa para la navegación la zona comprendida entre los paralelos de latitud 32° 41' S. y 32° 51' S., y los meridianos 53° 26' O. y 53° 48' O. de París.

(Datos «P. Joinville» y «Graf Bismark», tomados de un aviso de la Compañía Hamburgo Sudamericana de Navegación)

(Véase carta inglesa número 2522 y South América Pilot, part. I, 1893.)

—

OCEANO PACÍFICO SUD

Núm. 877—«Valizaje del bajío Hidrographe.»

La boya de campana del bajío Hydrographe, ha sido reemplazada por una boya cónica negra y roja coronada por una grímpola del mismo color.

(Avis aux nav., París, 1898.)

—

COSTAS ATLÁNTICAS DE EUROPA—FRANCIA

Núm. 878—«Posición de la boya Norte del banco de la Sablaire (Isla d'Yeu.»

Según comunicación del señor teniente de navío Fournier, comandante del transporte «La Drôme», la boya Norte del banco de la Sablaire, de forma esfero-cónica pintada de negro con grímpola cilíndrica y llevando la inscripción «Mayence» en letras blancas, se halla actualmente á 650 metros al N. 70° E. de la posición que se le asigna en las cartas. Los ángulos tomados desde esta boya, la colocan á 3 1|2 cables aproximadamente al Norte de las rocas de Mayence, en latitud 46° 44' 42" N., longitud 2° 18' 40" O.

(Avis aux navig., París, 1898.)

—

AMERICA DEL NORTE—COSTA ESTE CANADÁ—NUEVA BRUNSWICH

Núm. 879—«Mejora de las luces de dirección de la playa de Preston, bahía de Miramichi. (golfo San Lorenzo).

Los mástiles que llevan las luces de enfilación de la playa de Preston, en el costado Sud de la bahía de Miramichi, han sido reemplazados por faros. El faro anterior, situado en la cima de un médano que forma una cadena que sigue la orilla de la bahía, se halla 21 metros al N. 40° 30' O. del antiguo mástil anterior. La torre es una armazón de madera, cuadrada, con los lados inclinados y coronada por una farola cuadrada de madera, alta 8 m. 80 desde el suelo hasta la plataforma, está pintada de blanco, y la farola de roja.

La farola anterior, de luz blanca fija, como la antigua, tiene 14 m. 30 de elevación sobre pleamar, y es visible á 10 millas en la enfilación y dentro de la bahía entre el arrumbamiento aproximado S. 68° E. y al Oeste por el Sud hasta él. El aparato de iluminación consiste en una lámpara cuya luz es reforzada por un vidrio lenticular.

Posición aproximada: latitud 47° 4' 47" N.; longitud, 64° 54' 58" O.

El faro posterior, levantado en el costado Sud de un camino elevado, á 245 metros al S. 40° 30' E. del faro anterior, consiste en una armazón de acero á lados inclinados y sección cuadrada. Está coronado por una farola de madera y su cámara de luz. La altura del faro desde el suelo á la plataforma es de 17 m. 90; la farola y la armazón de acero están pintadas de rojo; la parte superior del faro es blanca. La farola posterior, de luz blanca fija, tiene 17 m. 60 de elevación sobre pleamar, es visible á 10 millas en el alineamiento, y también en la bahía, hacia el Este. El aparato de iluminación es idéntico al de la farola anterior.

La enfilación de las farolas al S. 40° 30' E. sirve en la parte del canal principal (Ship Channel) de la bahía de Miramichi, comprendida entre la boya de la barra y la boya Lump.

(Avis aux navig., París, 1898.)

—

AMERICA DEL NORTE—COSTA OESTE ESTADOS UNIDOS

Núm. 880—«Traslación de una valiza en la entrada del estrecho de la isla Mare, en la bahía de San Pablo (bahía de San Francisco.)»

A consecuencia de la extensión hacia el Oeste del banco, situado en el costado Este de la entrada del estrecho de la isla Mare la valiza pintada á fajas horizontales rojas y negras que señalaba este banco, ha sido trasladada 90 metros al S. 82° O. de su antigua posición. Esta valiza consiste en un tronco de pirámide triangular, formado por tres pilotes reunidos por traviesas cuya cumbre tiene 5 m. 50 de elevación sobre pleamar; está situada en los siguientes arrumbamientos: el Wharf du Magasin al N. 18° O.; el faro de la isla Mare al N. 69° O.

Posición aproximada: latitud, 38° 4' 6" N.; longitud, 122° 14' 40" O.

(Avis aux navig., París, 1898.)

—

OCÉANO PACÍFICO SUD—NUEVA CALEDONIA

Núm. 881—«Restablecimiento de faros en la bahía del Prony.»

Los faros de la bahía del Prony (ensenada Sebert) que habian sido destruídos durante el huracán del 23 de Febrero de 1898, han sido restablecidos.

(Avis aux navig., París, 1898.)

—

COSTAS ATLÁNTICAS DE EUROPA—FRANCIA

Núm. 882—«Roca al Sud de las Etocs (inmediaciones de Penmareh.»

Según aviso transmitido por el señor contra-almirante, jefe de Estado mayor de la 2ª circunscripción marítima, á cerca de 1|2 milla al S. O. del bajío Spince ó de Chiens de mer, está situada una roca cubierta por cerca de 2 metros de agua en marea baja.

Esta roca de forma puntiaguda, circundada por fondos de 36 á 40 metros, estaría situada en los siguientes arrumbamientos: el antiguo faro de Penmareh con Pen-ar-Bleiz (roca la más S. O. de las Etocs); el campanario de Penmareh con la roca Men-Damel; el semáforo de Lesconil con la boya del bajío Spince.

Posteriormente se darán más datos sobre esta roca.

Posición aproximada: latitud, 47° 45' 8" N.; longitud, 4° 19' 40" O.
(Avis aux navig., París, 1898.)

—

COSTAS ATLÁNTICAS DE EUROPA

Núm. 883—«Casco flotante en la costa de España.»
Según una comunicación del señor teniente de navío Le Troadec, comandante del vapor «Brésil», de la compañía de Mensajerías marítimas, este vapor pasó el 22 de Julio de 1898, á las 7 de la mañana, cerca de un mástil roto al parecer adherido al casco de un pequeño buque, emergiendo cerca de tres metros y pintado color gama.
Posición aproximada: latitud 44° 26' N., longitud 6° 20' O.
(Avis aux navig., París, 1898.)

—

AMERICA DEL SUD—COSTA OESTE—CHILE

Núm. 884—«Estrecho de Magallanes. —Inexistencia de la boya del banco Narrow.»
Según datos comunicados al comandante del «Papin», por el buque de guerra chileno «Magallanes», no existe boya en el banco Narrow.
(Avis aux navig., París, 1898.)

—

AMERICA DEL NORTE—COSTA ESTE CANADÁ

Núm. 885—«Isla de cabo Bretón—Boca al N. O. de Coal Point, bahía Indian (golfo S. Lorenzo).»
Comunica el comandante del buque de guerra inglés «Rambler», que la roca conocida actualmente con el nombre de Alto fondo de cabo Davis, sobre la que tocó en 1897 el vapor «Ailsa Craig», está situada á 8 cables al N. 34° O. de Coal Point (cabo Carbón), en la bahía Indian. La profundidad mínima sobre esta roca, que es de pequeña extensión, es de 3 m. 60. La profundidad es mayor entre la roca y la tierra. Hasta donde fué posible comprobar el reconocimiento, este peligro parece ser el más exterior. Es, pues, necesario darle un abrigo por lo menos de una milla, tanto á Coal Point como á todas las puntas de esta localidad. Posición aproximada de la roca: latitud 46° 15' 30" N.; longitud 60° 02' 10" O.
(Avis aux navig., París, 1898.)

—

AMERICA DEL NORTE—COSTA ESTE ESTADOS UNIDOS

Núm. 886—«Cambio de características en la señal de niebla del faro de punta Marshall.»
Desde el 10 de Agosto de 1898, ha sido establecida una campana de niebla en el faro de punta Marshall, al lado Este de la entrada de Herring Gut ó puerto San Jorge. Esta campana funciona mecánicamente, y hará oir en tiempo de niebla, un toque simple cada veinte segundos.
(Avis aux navig., París, 1898.)

—

AMERICA DEL NORTE—COSTA ESTE ESTADOS UNIDOS

Núm. 887—«Rehabilitación de las farolas del puerto de Baltimore y del río Patapsco (Maryland).»
El 16 de Julio 1898 se volvieron á encender las siguientes farolas:
Farola de enfilación del canal Craighill.
Farola de enfilación del canal Cut-off.
Farola del fuerte Carroll.
Farola de punta Hawkins.
Farola de punta Leading.
(Avis aux navig., París, 1898.)

—

AMERICA DEL NORTE—COSTA ESTE ESTADOS UNIDOS

Núm. 888—«Extinción de la farola anterior de enfilación del puerto de Ipswich.»
En virtud de los cambios continuos que se producen en el canal del puerto de Ipswich, se ha eliminado la farola de alineación anterior, de luz blanca fija.
Posición aproximada: latitud, 42° 41' 10" N.; longitud, 70° 45' 54" O.
(Avis aux navig., París, 1898.)

—

AMERICA DEL SUD—COSTA ESTE BRASIL

Núm. 889—«Escollos al S. E. de la isla Moleque, bahía Imbitiba.»
Según aviso del capitán del velero alemán «Carl», existe un escollo llamado Mula ó Mula, cubierto por un metro de agua, cerca de 600 metros al S. 27° E. de la isla Moleque; éste tiene 15 metros de diámetro y produce rompientes con mar gruesa.
Un arrecife, del cual tres puntas están cubiertas por sólo un metro de agua, se extiende al Sud de la isla Moleque.
Sería imprudencia el pasar entre el escollo Mula y la isla Moleque, pues es presumible que en este paso se hallen otros escollos.
(Avis aux navig., París, 1898.)

—

ISLAS BRITÁNICAS—INGLATERRA

Núm. 890—«Proyecto de reemplazo de la boya West Oaze por una boya luminosa.—Río Támesis.»
Se proyectaba reemplazar hacia el 1° de Septiembre de 1898, la boya West Oaze, esférica, pintada á fajas horizontales negras y blancas, por una boya luminosa de la misma forma y color, pero sin grímpola.
La luz de esta boya será á gas y despedirá un grupo de dos destellos blancos cada 10 segundos.
Posición aproximada: latitud, 51° 29' 5" N.; longitud, 0° 56' 38" E.
Se dará oportunamente aviso cuando esté efectuado el cambio.
(Avis aux navig., París, 1898.)

—

AMERICA DEL NORTE—COSTA ESTE ESTADOS UNIDOS

Núm. 891—«Supresión de una boya á la entrada de la ensenada Newton-East River—New York.»
La valiza flotante roja núm. 2, que estaba fondeada á la entrada de la ensenada Newton, en la East River, ha sido suprimida definitivamente, habiendo sido arrasado el bajo fondo que señalaba.
(Avis aux navig., París, 1898.)

—

COSTAS ATLÁNTICAS DE EUROPA ALEMANIA

Núm. 892—«Remoción de la boya número 13 frente á Kugelbake (Elba).»
Según aviso del comandante del buque hidrógrafo alemán «Albatross», la boya número 13, fondeada frente á la Kugelbake, ha sido removida; actualmente se halla en Lat. 59° 54' 6" N. Long. 8° 42' 27" E.
(Avis aux navig., París, 1898.)

—

COSTAS ATLÁNTICAS DE EUROPA

Núm. 893—«Posición de la boya á silbato de la Yade y remoción de la boya del Yadeplate (Yade).»
La boya á silbato de la Yade, que había desaparecido, ha sido repuesta en su lugar; actualmente se halla en latitud, 53° 50' 50" N.; latitud 7° 51' 43" E.
La boya valiza fondeada en la extremidad Oeste del Yadeplate, ha sido removida, y se halla actualmente fondeada en 10 m. de agua. Latitud, 53° 50' 15" N. Longitud 7° 53' 32" E.

—

GOLFO DE MEXICO—ESTADOS UNIDOS

Núm. 894—«Instalación de una segunda farola debajo de la farola número 3 en el tercer codo del canal dragado de la bahía de Mobile (Alabama).»
El 15 de Julio de 1898, se ha instalado una segunda farola de luz roja fija, con aparato lenticular, situado á 0 m. 60 aproximadamente debajo de la farola número 3 de luz roja fija, situada en el lado Oeste del canal dragado en el tercer codo en lugar del segundo (según aviso anterior) en la extremidad Norte de la bahía de Mobile.
(Avis aux navig., París, 1898.)

—

AMERICA DEL SUD—COSTA OESTE—CHILE ESTRECHO DE MAGALLANES

Núm. 895—«Cambio de carácter de la boya que señala el banco Walker.»
La boya cónica blanca con grímpola cilíndrica que señalaba el banco Walker, ha sido reemplazada por una boya cónica que lleva una grímpola cónica, el todo pintado de rojo.
(Avis aux navig., París, 1898.)

—

AMERICA DEL SUD—COSTA OESTE—CHILE

Núm. 896—«Pontón que señala los restos del «Doterel» en la rada de Punta Arenas.»
Según aviso del gobernador de Punta Arenas, el pontón «Yengai», que señalaba los restos de la cañonera «Doterel», ha sido reemplazado por el pontón «Ambassador», que está fondeado en la misma posición.
(Avis aux navig., París, 1898.)

—

COSTAS ATLÁNTICAS DE EUROPA—FRANCIA

Núm. 897—«Modificación de la farola accesoria del faro de Gravelines.»
La farola accesoria de luz fija de horizonte, blanca, del faro de Gravelines, de cuya instalación hemos dado noticia en anterior aviso del corriente año, ha sido instalada definitivamente en una

casilla de hierro galvanizado, pintada de blanco, arrimada al bastamento inferior de la farola del faro.

La farola accesoria se halla de este modo á 25 m. 40 sobre el nivel del suelo y 27 m. 40 sobre las altas mareas de equinoccio. El aparato de iluminación, es lenticular de 0 m. 1875 de distancia focal con reflector: tiene una intensidad luminosa de 56 picos Cárcel, lo que corresponde á un alcance luminoso de 13 millas en regulares tiempos. Esta farola alumbrará, como anteriormente, un sector de 108° de amplitud, comprendido entre los arrumbamientos del faro al N. 78° E. y al S. 6° O.; continuará á funcionar conjuntamente con la farola principal del faro de Gravelines, de dirección fija, á dos sectores, el uno blanco y el otro rojo.

(Avis aux navig., París, 1898.)

—

COSTAS ATLÁNTICAS DE EUROPA—FRANCIA

Núm. 898 «Escollo peligroso en el canal del Four.»

El ingeniero hidrógrafo señor Renaud, jefe de la misión de los aproches de Molène, halló en el canal del Four un escollo muy peligroso, cubierto solamente por 4 m. 40 de agua en las más bajas mareas.

Este escollo, muy estrecho y circundado por fondos de 9 á 10 metros, está situado á 1.15 millas al S. 17° O. del faro de Kermoran, en el medio del canal, que recorren día y noche los grandes buques, en el sector blanco de la farola auxiliar de Saint Matheu.

Posición aproximada: latitud. 48° 20' 40" N.; longitud, 4° 47, 65" O.

(Avis aux navig., París, 1898.)

—

MEDITERRÁNEO—AUSTRIA—HUNGRÍA

Núm. 899 —«Habilitación de una farola provisional en el puerto de Nodice.»

Se ha habilitado una farola provisional de luz blanca fija en la extremidad del malecón en construcción en Vodice, sobre un pilote, pintado de blanco, situado á cerca de 90 metros de la playa; esta farola tiene 3 m. 60 de elevación sobre la mar y es visible á 3 millas de distancia con tiempo claro.

Será imposible encenderla cuando reinen fuertes vientos del Sud al Este.

(Avis aux navig., París, 1898).

—

COSTAS ATLÁNTICAS DE EUROPA PAÍSES BAJOS

Núm. 900—«Valizamiento del canal Karolina en el Volkerak. (Zeegat de Brouwerhaven).»

El canal Karolina, en el Volkerak, ha sido valizado con 9 boyas cónicas y dos luminosas colocadas en el lado derecho entrando y 9 boyas chatas en el lado izquierdo, entrando.

En el lado derecho del canal:

1° Una boya luminosa, roja, marcada V. R. número 1, en 6 m. 80 de agua: latitud 51° 39' 13" N., longitud 4° 17' 54" E.

2° Una boya cónica número 2, en 5 m. 20 de agua: latitud 51° 39' 8" N.; longitud 4° 18' 16" E.

3° Una boya cónica número 3, en 5 m. de agua: latitud 51° 39' 3" N.; longitud 4° 18' 42 E.

4° Una boya cónica número 4, en 5 m. 80 de agua: latitud 51° 38' 58" N.; longitud 4° 19' 04 E.

5° Una boya cónica número 5, en 8 m. 60 de agua: latitud 51° 38' 57" N.; longitud 4° 19' 31" E.

6° Una boya luminosa roja, marcada V. R. número 6, en 10 m. de agua: latitud 51° 38' 52" N.; longitud 4° 20' 00" E.

7° Una boya cónica con esfera número 7, en 4 m. de agua: latitud 51° 39' N.; longitud 4° 20' 34" E.

8° Una boya cónica número 8, en 4 m. 70 de agua: latitud 51° 39' 6' N.; longitud 4° 21' 09" E.

9° Una boya cónica número 9, en 6 m. 70 de agua: latitud 51° 39' 29" N.; longitud 4° 21' 47" E.

10 Una boya cónica número 10, en 5 m. de agua: latitud 51° 40' 1" N.; longitud 4° 22' 23' E.

11 Una boya cónica número 11, en 5 m de agua: latitud 51° 40' 16" N.; longitud 4° 22' 45" E.

En el lado izquierdo del canal:

1° Una boya chata cónica truncada número 1. en 6 m. 80 de agua: latitud 51° 39' 17' N.; longitud 4° 18' 11" E.

2° Una boya chata número 2, en 3 m. 20 de agua: latitud 51° 39' 12" N.; longitud 4° 18' 37" E.

3° Una boya chata número 3, en 3 m. 30 de agua: latitud 51° 39 6" N.; longitud 4° 19' 08" E.

4° Una boya chata número 4, en 3 m. 60 de agua: latitud 51° 39' 5' N.; longitud 4° 19' 31" E.

5° Una boya chata cónico truncada número 5, en 3 m' 30 de agua: latitud 51° 38 58" N.; longitud 4° 19' 52" E.

6° Una boya chata número 6, en 4 m. de agua: latitud 51° 39' 7" N.; longitud 4° 20' 26" E.

7° Una boya chata número 7, en 4 m. 50 de agua: latitud 51° 39' 22" N.; longitud 4° 21' 04" E.

8° Una boya chata número 8, en 4 m. de agua: latitud 51° 39' 40" N.; longitud, 4° 21' 32" E.

9° Una boya chata número 9, en 5 m de agua: latitud, 51° 39' 56" N.; longitud, 4° 21' 58" E.

Las boyas siguientes han sido suprimidas:

1° Las boyas cónicas números 1, 3 y 4 de esfera, la boya luminosa roja V R número 5, las boyas cónicas números 6, 7, 7A y 8 de esfera, números 9 y 10.

2° Las boyas chatas número 1 de cono truncado, número 1A de cono truncado, números 1B, 2, 3 y 4.

La profundidad mínima que se encuentra en el canal Karolina, se halla actualmente entre las boyas chatas números 4 y 5 por una parte; por la otra entre la boya cónica número 5 y la boya luminosa roja V R número 6.

(Avis aux navig., París, 1898.)

—

COSTAS ATLÁNTICAS DE EUROPA—PAÍSES BAJOS

Núm. 901—«Voladura de un casco á pique sobre el Bollen (Zeegat del Texel).»

Según aviso de Willemsoord, han sido volados los restos del buque «Mentone», encallado sobre el Bollen, y las dos boyas verdes, una cónica y otra chata que los señalaban, han sido retiradas.

(Avis aux navig., París, 1898).

—

MAR MEDITERRANEO—ESPAÑA—ISLAS BALEARES

Núm. 902—«Rehabilitación de las farolas de las Baleares.»

Según comunicación del señor vicecónsul de Francia en Palma, la administración española decidió iluminar de nuevo los faros de las islas Baleares que fueron apagados al abrirse las hostilidades con los Estados Unidos.

(Avis aux navig., París, 1898.)

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1898. —*Esteban Fernández.*

—

Ministerio del Interior

—

Ferrocarril Central Norte

LICITACIÓN

Se llama á licitación pública por el término de treinta días, á contar desde la fecha, para la adquisición al mejor postor del derecho de fijar avisos en las estaciones de esta línea.

Las bases de esta licitación podrán obtenerse en la secretaría de esta administración y las propuestas se recibirán y abrirán en presencia de los interesados que puedan concurrir el día 30 de Septiembre á las 2 p. m. en esta administración.

Tucumán, Agosto 25 de 1898. *El Administrador.*

v-30-S.

—

LICITACIÓN

Siendo necesario adquirir el calzado para el completo del uniforme de los agentes, bomberos, ordenanzas y caballerizos de la policía de la capital, se llama á licitación para su provisión, en razón de haber sido desestimadas por el superior gobierno las propuestas presentadas á licitación de fecha 25 de Junio del corriente año.

El calzado que se necesita y cuya provisión se saca á licitación, es: botas para vigilantes y bomberos, un mil seiscientos pares (pares 1600); botas de baqueta para caballerizo, ochenta pares (80 pares); botines para vigilantes, dos mil setecientos cincuenta pares (2750 pares)

Las propuestas que se presenten acompañadas de certificado de depósito que en garantía exige la ley y en papel sellado correspondiente, se recibirán en el despacho de la Jefatura el día jueves 20 de Octubre próximo á las dos de la tarde, y se abrirán en presencia de los interesados y escribano de gobierno.

El calzado que se licita, y cuya entrega debe hacerse una vez aceptada la propuesta, dentro de los cuarenta días, debe ser igual á las muestras que se tienen en la oficina de suministros de este Departamento.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1898.—

Juan M. Oyuela, comisario de órdenes.

v-20 O.

—

Ministerio de Hacienda

—

Crédito Público Nacional

En el sorteo practicado hoy por la Junta de administración de esta oficina, para amortización de títulos creados por ley 30 de Octubre de 1892 (Bonos municipales), han resultado sorteados los siguientes números:

Serie A: números 100, 208, 214, 316, 808, 870, 1197, 1453, 1917, 1948.

Serie B: números 378, 801, 1338, 1415, 1646, 1773, 2149, 2181, 2349, 2459, 2603, 2710, 2762, 2963.

Serie C: números 41, 190, 311, 619, 694, 772, 859, 1005, 1030, 1067, 1843, 1922, 2094, 2551, 2796, 2849, 3103, 3113, 3267.

Serie D: números 10, 168, 215, 379, 436, 652, 990, 1056, 1222, 1276, 1280, 1759.

ATRASADOS

Serie A: números 15, 112, 426, 583.

Serie B: números 166, 172, 1606, 1997, 1998, 2015, 2058, 2112, 2244, 2480.

Serie C: números 219, 235, 708, 785, 872, 1031, 1035, 1038, 1294, 1332, 1437, 1525, 1633, 1645, 1724, 1737, 1829, 2157, 2216, 2346, 3181, 3337, 3377, 3396.

Serie D: números 44, 60, 92, 166, 210 214, 216, 239, 241, 599, 691, 792, 793, 887 1008, 1062, 1077, 1191, 1434, 1444, 1511, 1517 1543, 1615, 1698, 1820, 1828, 1830, 1832, 1841, 1843.

Estos títulos, así como la renta, se pagarán en la tesorería del 1º al 10 de Octubre de 11 a. m. á 3 p. m.—*El Secretario.*
V-10-O.

EMPRESTITO POPULAR INTERNO

De acuerdo con lo dispuesto por decreto superior de 8 de Agosto próximo pasado, la Junta de esta Administración ha resuelto que el día 30 del corriente á la 1 1[2 p. m., se proceda á la enajenación de los certificados del Empréstito Popular Interno, cuya segunda cuota no haya sido abonada.

Al efecto, llámase á propuestas por el derecho de suscripción hasta la suma de $ 50.000 nominales, en la inteligencia de que deberá abonarse al contado el precio propuesto por el 45 o[o correspondiente á las dos primeras cuotas, contrayendo la obligación de abonar las restantes á sus respectivos vencimientos, ó sea: 20 o[o en Octubre 31 y 15 o[o en Diciembre 31 del corriente año.

Las propuestas se recibirán en esta secretaría hasta la hora y día señalados, debiendo ser presentadas bajo sobre lacradas y selladas.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1898. —*Miguel A. Gelly,* secretario.

V-30-S.

Ministerio de Guerra y Marina

Prefectura general de puertos

AVISO

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta días á los que se consideren con derecho á tres canoas y una buceta que se encuentran depositadas en la subprefectura del puerto de San Pedro; previniéndose que si vencido dicho plazo no fueren reclamadas, se procederá con arreglo á lo que disponen los reglamentos vigentes.

Las dimensiones son las siguientes:

Canoas—1ª: eslora 5 metros 10 centímetros; manga 1 metro 40 centímetros, plan 0 metro 92 centímetros y puntal 0 metro 52 centímetros.

2ª: eslora 4 metros 80 centímetros; manga 1 metro 32 centímetros; plan 0 metro 90 centímetros y puntal 0 metro 52 centímetros.

3ª: eslora 4 metros 50 centímetros; manga 1 metro; plan 0 metro 69 centímetros y puntal 0 metro 43 centímetros.

Forro de pino y 7 curvas de hierro.

Buceta tinglada—Eslora 4 metros 60 centímetros; manga 1 metro 60 centímetros y puntal 0 metro 60 centímetros.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1898—*Enrique Victorica* (hijo), oficial mayor.

v-5-o.

EDICTO

Por disposición del señor juez de instrucción en lo militar mayor don Orencio Mur, se cita, llama y emplaza, por el término de quince días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, al soldado de la compañía de zapadores del regimiento de ingenieros Rafael Salas, acusado del delito de deserción, para que comparezca á la sección justicia del Estado mayor general del ejército de doce á dos pasado meridiano.—*Servando Melgarejo,* secretario.

V-5-O.

OTRO

Por disposición del señor juez de instrucción en lo militar mayor don Orencio Mur, se cita llama y emplaza, por el término de quince días, á contar desde la publicación de este aviso, al soldado de la compañía de zapadores del regimiento de ingenieros Bautista Terrero, acusado del delito de deserción, para que comparezca á la sección justicia del Estado mayor general del ejército de doce á dos pasado meridiano.—*Servando Melgarejo,* secretario.

V-5-O.

AVISO

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, á los que se consideren con derecho á una canoa que ha sido encontrada abandonada en el paraje denominado Arroyo Seco (jurisdicción de la subprefectura del puerto de Villa Constitución), y que se encuentra depositada en dicha repartición; previniéndose que si vencido dicho plazo no fuere reclamada, se procederá con arreglo á lo que disponen los reglamentos.

Las dimensiones son las siguientes:

Eslora cuatro metros setenta y ocho centímetros; manga un metro treinta y tres centímetros; puntal cero metro treinta y nueve centímetros, forrada de pino blanco, tiene siete pares de curvas de algarrobo y dos tacos de la misma madera.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1898. —*Enrique Victorica* (hilo), oficial mayor

V-20-O.

AVISO

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta días á los que se consideren con derecho á dos canoas que han sido encontradas abandonadas y que se hallan depositadas en la subprefectura del puerto de Campana; previniéndose que si vencido dicho término no fueren reclamadas se procederá con arreglo á lo que disponen los reglamentos.

Las dimensiones son las siguientes:

1 Eslora, 5 metros 50 centímetros; manga, 1 metro 35 centímetros; puntal, 0 metro 35 centímetros; forro de cedro, curvas de algarrobo, proa aguda, popa cuadrada, tiene una bancada, está pintada interiormente de amarillo y por fuera de azul, en buen estado.

2. Eslora, 6 metros 58 centímetros; manga, 1 metro 55 centímetros; puntal, 0 metro 45 centímetros; forro de pino blanco, curvas de algarrobo, dos tacos, una bancada, pintada por dentro y fuera de azul descolorido, tiene dos remos y dos toletes de hierro.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1898. —*Enrique Victorica,* (hijo), oficial mayor.

V-O-23.

AVISO

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta días á los que se consideren con derecho á dos vigas de cedro labradas de nueve metros de largo por cincuenta y cinco centímetros de ancho que han sido encontradas abandonadas en jurisdicción de la subprefectura de Puerto Bermejo y que se hallan depositadas en dicha repartición; previniéndose que si vencido dicho término no fueren reclamadas se procederá con arreglo á lo que disponen los reglamentos.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1898.—*Enrique Victorica* (hijo), oficial mayor.

V-26-O.

AVISO

Por el presente se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días á los que se consideren con derecho á tres canoas que fueron encontradas abandonadas en jurisdicción de la subprefectura del puerto de Santo Tomé, y que se hallan depositadas en dicha repartición; previniéndose que si vencido dicho término no fueren reclamadas, se procederá con arreglo á lo que disponen los reglamentos.

Las dimensiones son las siguientes:

1—Eslora 9 metros 18 centímetros, manga 0 metro 83 centímetros, puntal 0 metro 35 centímetros.

2—Eslora 7 metros, manga 0 metro 52 centímetros, puntal 0 metro 30 centímetros.

3—Eslora 6 metros 50 centímetros, manga 0 metro 46 centímetros, puntal 0 metro 28 centímetros.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1898. —*Enrique Victorica* (hijo), oficial mayor.

V-27-O.

Oficina de movimiento y conservación del puerto de la capital

Llámase á licitación pública por el término de 30 días, á contar desde la fecha,

para la provisión de 5000 toneladas de piedra granítica partida, limpia y de cinco centímetros de arista, debiendo entregarse en los puntos que dentro del perímetro del puerto la oficina designe, libre de todo gasto.

Las propuestas deberán ser presentadas en papel sellado de cinco pesos moneda nacional, acompañando un certificado de depósito en el Banco de la Nación, á la orden del ingeniero jefe de la oficina, equivalente al 5 °|₀ del importe total.

La licitación tendrá lugar en el despacho del señor ingeniero jefe, en presencia del escribano mayor de gobierno, con los interesados que concurran el día 22 de Octubre á las 2 p. m.

Por más datos y especificaciones en la secretaría de esta oficina.

Septiembre 22 de 1898.—*Cipriano N. Giménez*, secretario.

v-22-O

LICITACIÓN

Llámase á licitación por el término de tres meses, á contar desde la fecha, para la provisión é instalación de un motor hidráulico vertical, que deberá ser colocado en el puerto de la capital, bajo las bases y especificaciones que se encuentran á disposición de los interesados en la secretaría de la oficina.

Las propuestas deben ser presentadas en un sello de $ 5 m|n, acompañándolas de un certificado de depósito en el Banco de la Nación Argentina, de acuerdo con la ley y á la orden del señor ingeniero jefe de la Oficina de movimiento y se abrirán el día 23 de Diciembre, a las 2 p. m., en el despacho del jefe, ante el escribano mayor de gobierno y los licitantes que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1898.—*Cipriano N. Giménez*, secretario.

V-23-D.

PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Acuerdo restableciendo una partida

Expediente núm. 3647, letra I, 1898.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1897.

Visto este expediente, en el que el Departamento de obras públicas solicita la suma de $ 23.686.70 m|n para el pago de las obras en la casa de correos y telégrafos de la ciudad de Santa Fe, y resultando que aquéllas fueron contratadas y ejecutadas con anterioridad al decreto dictado en acuerdo general de ministros de fecha 2 de Marzo próximo pasado, suprimiendo la partida de pesos 50.000 m|n asignada en el inciso 1°, ítem 3, partida 2, anexo H, del presupuesto vigente, destinada á ese objeto; por lo expuesto, y de acuerdo con lo aconsejado por la Contaduría general,

El Presidente de la República, en acuerdo general de ministros,

RESUELVE:

Artículo 1° Restablecer la partida fijada en el anexo H, inciso 1°, ítem 3°, partida 2, del presupuesto vigente, hasta la cantidad de **($ 23.686.70 m|n) veinte y tres mil seiscientos ochenta y seis pesos con setenta centavos moneda nacional para el abono de las mencionadas obras.

Art. 2° Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro nacional y pase á Contaduría general para la liquidación correspondiente.

URIBURU — A. ALCORTA. — W. ESCALANTE — LUIS BELÁUSTEGUI. —N. LEVALLE.

Acuerdo concediendo un anticipo á don Gregorio Castillo

Expediente núm. 4073, letra H, 1898.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1898.

Vista la solicitud que precede, y lo manifestado por el Departamento nacional de higiene,

El Presidente de la República, en acuerdo general de ministros,

DECRETA:

Artículo 1° Concédese al mayordomo del Departamento nacional de higiene, don Gregorio Castillo, el anticipo de tres meses de sueldo que solicita, para cuyo pago se le descontará íntegro el mismo durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del corriente año.

Art. 2° El Ministerio de Hacienda dispondrá se entregue al mencionado señor Castillo la cantidad de doscientos diez pesos moneda nacional ($ 210 m/n), que importan los tres meses de sueldo que se le concede, imputándose al inciso 11, ítem 2, partida 12 del presupuesto vigente.

Art. 3° Comuníquese, publíquese, dése al Registro nacional, y previa toma de razón por la oficina de contabilidad, pase al Ministerio de Hacienda á sus efectos.

URIBURU—A. ALCORTA.—W. ESCALANTE.—LUIS BELÁUSTEGUI.

Ministerio de Guerra y Marina

SUBSECRETARIA DE MARINA

Decreto aprobando el reglamento redactado por la Prefectura general, para la navegación de las costas, ríos y puertos de la República

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1898.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1° Apruébase el citado proyecto de reglamento, con las modificaciones aconsejadas por el Estado mayor general, quedando derogadas todas las disposiciones en contrario.

Art. 2° Comuníquese, dése al Registro nacional y vuelva á la Prefectura de puertos á sus efectos.

URIBURU.

N. LEVALLE.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Estado Mayor General del Ejército

ORDEN GENERAL NÚMERO 271

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1898.

Condenas de tropa

S. E. el señor Presidente de la República se ha servido aprobar las siguientes condenas, declarándolas ejecutoriadas:

Agosto 22—Soldado Alfredo Aguirre, del primer batallón regimiento 2 de infantería de línea, por el delito de deserción;— á tres meses y medio de prisión contados desde el 26 de Julio próximo pasado, debiendo volver al servicio después de cumplida la pena para integrar el tiempo que le corresponda.

Agosto 31—Soldado Cirilo Velázquez del regimiento de ingenieros, por el delito de insubordinación;—á tres meses de arresto riguroso, contados desde el 10 de Junio último en que se halla preso.

Septiembre 1° Soldado Pedro Bustos, del primer batallón regimiento 10 de infantería de línea, por el delito de deserción, á cuatro meses de prisión, contados desde el 9 de Agosto de 1897, con más las accesorias del delito.

Septiembre 6—Sargento 1° Estanislao R. Córdoba, del primer batallón regimiento 3 de infantería de línea, por el mismo delito del anterior, á nueve meses de prisión, á partir del 26 de Julio próximo pasado, las accesorias legales del delito y pérdida de clase.

Septiembre 12.—Soldado Gavino González, del regimiento de ingenieros, por insubordinación con carácter disciplinario, á un mes de arresto riguroso, contado del 22 de Julio último en que se le mantiene en prisión preventiva

Septiembre 13—Sargento 2° Julián M Arabehety del 2° batallón regimiento 3 de infantería de guardias nacionales de la capital, por los delitos de insubordinación y contra el deber militar;—á la pena de siete meses de prisión contados desde el 12 de Julio próximo pasado, en que se le puso preso y pérdida de clase; cuya pena, el Excmo. señor Presidente de la República, en uso de la facultad constitucional, se ha servido disponer sea substituída por la de servicio militar y deberá cumplirse en el primer batallón regimiento 8 de infantería de línea.

Lo que se comunica á sus efectos.

SATURNINO E. GARCIA.

Septiembre 28 de 1898.

S. p. m.—De servicio en el detall general del ejército, los capitanes don Leopoldo Reyes y don Dermidio Lagos.

Adolfo Sáez.

Aduana de la capital

ENTRADA DEL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 1898

Tipo oficial del oro, 254.50 %

Total recaudado el día 27 de Septiembre de 1898

Recaudado en curso legal, $ 31372.54.—Su equivalente en oro, 12328 57.—Recaudado en oro sellado, 14418 77.—Total á oro, 26747.34.—Recaudado en curso legal. 880 39.

Total recaudado en el mes corriente

Recaudado en curso legal, $ 4195030 68.—Su equivalente en oro, 1580641.43—Recaudado en oro sellado, 1248859 39.—Total á oro, 2829500 82.— Recaudado en curso legal, 428484.73.

Total en igual periodo del año anterior

Recaudado en curso legal, $ 3845419,06.—Su equivalente en oro, 1333974.28 —Recaudado en curso legal, 659495 14.—Total á oro, 1993469.42.—Recaudado en curso legal, 12830 00.

Diferencia en favor del mes de Septiembre de 1898

Total á oro, $ 836031.40
Recaudado en curso legal, $ 415654 73.

Total recaudado en el transcurso del año corriente

Recaudado en curso legal, $ 33529288.62.—Su equivalente en oro, 12576644.48. Recaudado en oro sellado, 9125802.84.—Total á oro, 21702447.32.—Recaudado en curso legal, 870289 33

Total en igual periodo del año anterior

Recaudado en curso legal, $ 39162801.10.—Su equivalente en oro, 13291091 34.—Recaudado en oro sellado, 6896106 97.—Total á oro, 20187198 31.—Recaudado en curso legal. 180906 67

Diferencia en favor del año 1898

Total á oro $ 1515249 01 —Recaudado en curso legal, $ 689382 66

A. Pesce.
Jefe de la teneduría de libros.

—

ENTRADA DEL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 1898

Tipo oficial del oro, 253.00 %

Recaudado en curso legal, 59626.00. En oro sellado, 8985 83.

C. Márquez.
Subtesorero.

—

DIA 29 DE SEPTIEMBRE

Tipo oficial del oro, 251 o|o.